MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

17/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	Liliana Andrea MARUÑK		
DNI / C.I	23438108	**Nacionalidad**	Argentina
Domicilio	Lote 11 Santa Maria	**Tel.Cel**	3758-528600
En carácter de:	CONTRAYENTE		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	22	1	23	1994	CONCEP DE LA SIERRA	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	Apellido del/la Inscripto/a	MARUÑAK
Dato/s Correcto/s	MARUÑK	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---------	----------

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.	

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	PARTIDA NACIMIENTO CONTRAYENTE	**2**	ACTA MATRIMONIO
3	FOTOCOPIA DNI	**4**	COMPROBANTE PAGO

OBSERVACIONES:

CORREO ELECTRONICO MARUKLILIANAANDREA@YAHOO.COM.AR

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante
Maruñk Liliana Andrea

GUIGLARDI ARMANDO RAFAEL
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

23

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

1°	22	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción de la Sierra.

República Argentina, a veinticuatro de Junio

de 19 94, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Claudio Angel VESVERGI

Edad 25 años, profesión _____ estado soltero

nacionalidad argentino nacido en Santa María - Mnes -

domiciliado en Santa María - Mnes - Doc. Ident. 20.120.395

Hijo de Juan VESVERGI

nacionalidad argentino profesión _____

y de Stefania BRIEKY

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Santa María - Mnes.

Doña: Liliana Andrea MARUÑAK

Edad 21 años, profesión _____ estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Concepción de la Sierra.

domiciliada en Concepción de la Sierra. Doc. Ident. 23.438.108

Hija de Jorge Horacio MARUÑAK

nacionalidad argentino profesión _____

y de Alda Estela MELA

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Concepción de la Sierra.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adolfo Manuel BERBERGI Doc. Ident. 6.676.429 Edad 56 años

Estado soltero Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.

Dominga Rufina BORDAQUEVICH Doc. Ident. 1.131.042 Edad 60 años

Estado viuda Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados.

EDUARDO D. NOTTI
Dir. Registro Civil

VESVERGI Claudio Angel con MARUÑAK Liliana Andrea

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

Sección:
Tomo: 1º
NUMERO Setenta y tres en Misiones Provincia de Misiones República Argentina a diez días de Julio de mil novecientos setenta y tres Vo. Oficial
Público autorizado, procedo a inscribir el nacimiento de:
Liliana Andrea DNI 23.438.108

NACIDO
sexo femenino ocurrido a las diecisiete horas del día tres del mes de junio de mil novecientos setenta y tres en Monseñor de la Sierra
hija de Jorge Horacio Marunik Doc. Id. L.E. 7.582.994

PADRE
edad treinta y ocho años de nacionalidad argentino
domiciliado en Curuzú Barrio Belgrano sin número
hijo de Ladislao Marunik y de Ana Rosa Ulak
y de Alda Esteba Ineta Doc. Id. [illegible]

MADRE
edad diecisiete años de nacionalidad argentina
domiciliada en Curuzú Barrio Belgrano sin número
hija de Eudoro Ineta y de Arací Zendon
Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por Jorge Horacio Marunik Doc. Id. L.E. 7.582.994

DECLARANTE
estado casado edad treinta y ocho años domiciliado en Curuzú Barrio Belgrano sin número
obra en virtud de ser el padre

ante los testigos Doc. Id.

TESTIGOS
estado edad años domiciliado en
Presente certificado médico expedido por la Dra. Elena Lidia Gonzalez de Schneider Doc. Id.
estado edad años domiciliado en

Leída el acta la firma conmigo el declarante de que doy fe.

Jorge Marunik

AMILCAR [illegible] BARRIER
Jefe Oficina Identificación Nº 1304

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

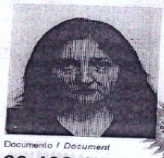

Apellido / Surname
MARUÑK

Nombre / Name
LILIANA ANDREA

Sexo / Sex: F
Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA
Ejemplar: B

Fecha de nacimiento / Date of birth
03 JUN/ JUN 1973

Fecha de emision / Date of issue
05 ENE/ JAN 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry
05 ENE/ JAN 2032

Tramite N / Ct. ident.
00472769721
8150

FIRMA IDENTICADO/ SIGNATURE

Documento / Document
23.438.108

Certifico que la copia
fiel del Original que tuve a la
Vista.

Apóstoles 17-12-2024

DOMICILIO: S/CALLE S/N LOTE 11 - SANTA MARÍA - CONCEPCION - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

CUIL: 27-23438108-9

Lic. D.Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

COMPARIN ARMANDO RAFAEL
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

IDARG23438108<7<<<<<<<<<<<<<<<
7306033F3201059ARG<<<<<<<<<<<0
MARUNXXK<<LILIANA<ANDREA<<<<<<

09:38 55%

← Notificación de p...

Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

ÇOELSA ID: **XJ8G7V95JX3DKWRR9EMPYR**

Solicitud pago: **2806306**

Fecha acreditación: **17-12-2024**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **$1400**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

,

Saludos cordiales.

Eliminar Archivar Mover Reenviar Más

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

1°	22	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

VESVERGI Claudio Angel con MARUNAK Liliana Andrea.

En Concepción de la Sierra.
República Argentina, a veinticuatro de Junio de 1994, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Claudio Angel VESVERGI
Edad 25 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Santa Maria. Mnes.
domiciliado en Santa María. Mnes. Doc. Ident. 20.120.395
Hijo de Juan VESVERGI
nacionalidad argentino profesión _____
y de Stefania BRIEKY
nacionalidad argentina. profesión _____
domiciliados en Santa María - Mnes.

Doña: Liliana Andrea MARUNAK
Edad 21 años, profesión _____ estado soltera.
nacionalidad argentina. nacida en Concepción de la Sierra.
domiciliada en Concepción de la Sierra Doc. Ident. 23.438.108
Hija de Jorge Horacio MARUÑAK
nacionalidad argentino profesión _____
y de Alda Estela MELA
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Concepción de la Sierra.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adolfo Manuel BERBERGI Doc. Ident. 6.676.429 Edad 56 años
Estado soltero Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.
Domingo Rufina BORDAQUIEVICH Doc. Ident. 1.131.042 Edad 60 años
Estado viuda Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados.

EDUARDO G. NORTT
A/C. Dirección

Posadas,

EXPTE N° 4497-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: **"LILIAN ANDREA MARUÑK S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO"**

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley Nº 26413.y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Posadas, 02 de Enero de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 12/2025.-

VISTOS:

CARATULA	**EXPTE N° 4497 A- 2024 Reg. DGRPP caratulados: "LILIANA ANDREA MARUÑK S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO VESVERGI CLAUDIO ANGEL CON MARUÑAK LILIANA ANDREA"**

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	**LILIANA ANDREA MARUÑK**
DNI	**23.438.108**
En carácter de:	CONTRAYENTE

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO		DELEGACIÓN
Matrimonio	22	01	23	1994		CONCEP DE LA SIERRA

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Articulo 85 de la Ley Nº 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO		DELEGACIÓN
Matrimonio	22	01	23	1994		CONCEP DE LA SIERRA

el siguiente dato: apellido de la contrayente, debiendo ser: "**MARUÑK".-**

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.01.03 08:57:42 -03'00'

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

1°	22	1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Concepción de la Sierra.
República Argentina, a veinticuatro de Junio
de 19 94, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don: Claudio Angel VESVERGI
Edad 25 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentino nacido en Santa María - Mnes -
domiciliado en Santa María - Mnes - Doc. Ident. 20.120395
Hijo de Juan VESVERGI
nacionalidad argentino profesión _____
y de Stefania BRIEKY
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Santa María - Mnes.

Doña: Liliana Andrea MARUÑAK
Edad 21 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Concepción de la Sierra.
domiciliada en Concepción de la Sierra. Doc. Ident. 23.438.108
Hija de Jorge Horacio MARUÑAK
nacionalidad argentino profesión _____
y de Alda Estela MELA
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Concepción de la Sierra.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adolfo Manuel BERBERGI Doc. Ident. 6.676.429 Edad 56 años
Estado soltero Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.
Dominga Rufina BORDAQUEVICH Doc. Ident. 1.131.042 Edad 60 años
Estado viuda Profesión _____ Domicilio C. de la Sierra.
Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados.

VESVERGI
Claudio
Angel
con
MARUÑAK
Liliana
Andrea.

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FOLIO
Nº 209

EDUARDO CHIOSTI
A/C. Delegación

Tiene del Folio Nº 23 – Acta Nº 22.

Corresponde a la Disposición Nº 12/2025 de fecha de Enero de 2025, relacionada al Expte Nº 1497-A-2024, cuya parte Dispositiva dice, ARTICULO 1º: Rectifíquese en el Acta de Matrimonio de "Vesvergi Claudio Angel y Maruñak Andrea" el siguiente dato: apellido de la contrayente, debiendo ser: "MARUÑK" Artículo 2º y 3º Fdo Dra Paula Brigida Echeverria, Directora General del RPP – Hay un sello.
Posadas, Misiones, 06 de Enero de 2025.

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas